

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9849 *SERVICIOS FUNERARIOS E. ORTEGA S.L. (ABSORBENTE)
ORPLAN ALQUILERES, S.L. (ABSORBIDA)*

Conforme al art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se publica la aprobación unánime por las Juntas Universales de socios de "Servicios Funerarios E. Ortega SL." y "Orplan Alquileres SL", de 10 de agosto de 2015, de la fusión, mediante absorción de " Orplan Alquileres SL" por parte de "Servicios Funerarios E. Ortega SL".

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades tienen a su disposición en los respectivos domicilios sociales, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que se refieren los artículos 39, 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la misma Ley.

V Valencia, 10 de septiembre de 2015.- Administrador único de "Servicios Funerarios E. Ortega SL.", y Administrador único de "Orplan Alquileres SL.

ID: A150044387-1